



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR** fue creada el 26 de noviembre de 1949, constituyéndose en la primera institución generadora de una propuesta cultural orientada a la preservación y difusión de la creación musical del país;

Que, es destacable la enriquecedora formación y profesionalismo que plasma el talentoso músico **CÉSAR AUGUSTO OÑA SIMBAÑA**, quien como integrante de la Orquesta ha proyectado un trabajo comprometido y exitoso, que conjuga amplias aptitudes y singular pasión por el arte musical;

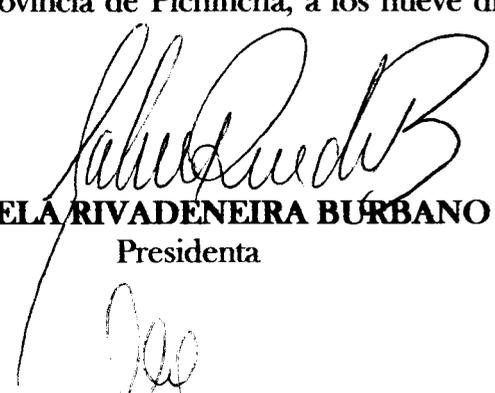
Que, es deber de la Asamblea Nacional resaltar y hacer público el reconocimiento a tan excepcional artista, para estimular su trabajo y exaltar su obra como ejemplo inmanente para la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al distinguido músico **CÉSAR AUGUSTO OÑA SIMBAÑA**, por su notable desempeño en la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR**, que motiva el homenaje de la comunidad, en la más unánime manifestación de respeto y consideración a virtuosos cultores de la música.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General